Sesión 70a.

Día 2 de septiembre de 1935.-

Ausente con aviso Vocal Dr. Avellaneda.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día dos del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctor don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

17.826 C/935. Donación de retrato.

1°.- Aceptar y agradecer a la señorita Lía Correa Morales, la donación del retrato de la doctora Cecilia Grierson, a que hace referencia en su nota de 28 de agosto último, con destino a la escuela n°. 189 de la provincia de Córdoba que lleva el nombre de la citada educadora.-

2°.- Dirección Administrativa adoptará las medidas del caso para el ingreso del mencionado cuadro y su remisión a destino.-

13.027 2/935. Nombramiento de director.- C. E. 2°.-

Nombrar director de categoría infantil para la escuela n°10 del Consejo Escolar 2°, al actual vice-director elemental de la n°5 y preceptor de la de adultos n°1 del mismo

pd

Distrito, profesor normal nacional y abogado, señor Feliza Eufró.-

14.340 J/935. Autorización para habitar local escolar.- La Pampa.

Acceder a lo solicitado por el director de la escuela N° 223 de La Pampa, consintiendo que la maestra del mismo establecimiento, señora Luisa Sofía Fúnes de Sorensen y su esposo habiten en el local escolar, siempre que no ocasione molestias a las tareas escolares.-

15.799 S/935. Mantenimiento concepto asignado a maestras y traslado de las mismas.- Santa Fe.-

1°.- Mantener el concepto de Bueno que ha asignado el Visitador a las maestras de la escuela N° 31 de Santa Fe, señoritas Irene Esther Piñero, Nieves Mosquera y señora Carlota Sánchez de Montaña, por los años 1932, 1933, 1934.-

2°.- Trasladar como medida de buen gobierno escolar a las mencionadas maestras, debiendo ubicarlas de inmediato el Inspector Seccional respectivo.-

3°.- Hacer saber al Inspector Seccional que deberá incluir la escuela N° 31 en la zona de otro Visitador.-

22.233 E/934. Licencia a una maestra.- Río Negro.

Acordar licencia (artículo 2°), a la señora Ofelia G. de Merlo Rojas, maestra de la escuela N° 4 de Río Negro del 16 de octubre al 1° de febrero último, sin sueldo, por haber gozado en el presente curso escolar del máximo de aquel beneficio, que acuerdan disposiciones en vigor.-

13.171 E/934. Se desestima una denuncia.

Desestimar por infundada la denuncia de f. 1 y disponer el archivo de este expediente.-

4599 C/935 Creación

1°.- Crear una escuela en el Desvío 802 del F. C. C. N. A. (Chaco), la que funcionará del

de una escuela - Chaco.-

1°. de marzo al 20 de noviembre con el N° 267.-

2°.- Agradecer al vecindario del lugar la cooperación que presta a la acción del H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.

3°.- Disponer la provisión de una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos, expedida a Resistencia y consignada al Inspector Seccional.-

4°.- Volver el expediente a la Inspección General de Territorios y Estadística, para que informen sobre los antecedentes del personal que solicita la dirección de la nueva escuela y agregado del expediente 17.482-Ch/935, fecho a Dirección Administrativa.-

16.277-T/935. Apercibimiento a una maestra. Tucumán.

Apercibir severamente a la maestra auxiliar de la escuela N° 238 de Tucumán, señorita Ofelia Peralta, por las constancias de este expediente, debiendo la Inspección General proponer su traslado a otra escuela.-

10.963-F/935. Suspensión impuesta a un director Formosa.

1°.- Aprobar la suspensión por el término de seis días, sin goce de sueldo, impuesta por el Visitador a cargo de la Inspección Seccional 8a. (Formosa), señor Eloy E. Jarrato, al director de la escuela N° 88 de El Jaradero, señor Rogelio J. Tarantini, por las constancias de este expediente.-

2°.- Hacer saber, por intermedio de la Inspección Seccional 8a (Formosa), a la Asociación de maestros y cooperadora escolar, que con fecha 23 de mayo último, fué reintegrado a sus funciones el director de la escuela N° 88 de El Jaradero, señor Rogelio J. Tarantini.-

16.752 S/935. Se deja sin efecto designación de maestra.- Pase de un maestro.- Santiago del Estero.

1º- Dejar sin efecto la designación de maestra ayudante para la escuela Nº 234 de Santiago del Estero hecha a favor de la señorita Luisa Abdala, con fecha 14 de junio último, por no haberse presentado al cargo.

2º- Disponer que el señor Roberto García designado ayudante para la escuela Nº 228 de la misma provincia, pase a prestar servicios en la Nº 234, en reemplazo de la señorita Abdala.-

17.029 S/935. Traslado de directora y maestra. Salta.-

Trasladar, por razones de buen gobierno escolar a escuelas distintas, que indicará la Inspección General de Provincias, a la directora y maestra ayudante de la Nº 54 de Salta, señora Angélica Aranda de Almada y señorita Dominga Burgos.-

24.866 T/929. Suspensión director.- Tucumán.

1º- Suspender, sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 251 de Tucumán, señor Juan Taire, hasta tanto compruebe que ha regularizado su situación ante la Caja Nacional de Ahorro Postal y que ha enviado las planillas de estadísticas que reclama la Inspección Seccional respectiva y los informes y actuaciones que le han sido requeridos.-

2º- Prevenir al citado director de que será pasible de las medidas disciplinarias pertinentes si no se nota una reacción favorable en el desempeño de su cargo.

3º- La Inspección Seccional respectiva informará al finalizar el presente curso escolar, sobre la actuación del señor Taire a los efectos del artículo anterior.-

12.443 S/934. No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la señora Haydeé Tallata de Bosque.-
Denegando pedido de reconsideración.

10.227 M/935. 1º.- Instalar en Escoba de Arriba, Dpto Rio Chico, de la provincia de Tucumán, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo, la que llevará el Nº. 318.-
Instalación de escuela. Tucumán.

2º.- Agradecer a la señora María Herrera de Zamorano la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.

3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para un aula con 50 niños, consignando las cargas al señor Francisco Gordillo Villafañe en Estación Villa Alberdi F.C.C.C. (Nº 0) en bultos de 40 kilos y un máximo de 80 x 40 centímetros, para acarrear a lomo de mula.-

11.504 M/935 Ascender a directora de tercera de la escuela Nº 321 de Córdoba, a la maestra ayudante de la Nº 13 de la misma provincia, señorita Clara Elena Morelli.-
Ascenso de maestra a directora. Córdoba

20.326 S/933. Desestimar la denuncia formulada en este expediente contra el director de la escuela Nº 363 de Santiago del Estero, señor Angel Verget y Fornes y archivar el expediente.
Denuncia formulada contra un director.- Desestimándola. S. del Estero.

17.827 M/935. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº. 113 de Villa Gaviola, provincia de Mendoza, a la actual maestra ayudante de la Nº 15 de la misma provincia, señorita María Lia Emma Muñoz.-
Traslado de maestra. Mendoza.

17.828 C/935 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 264 de "Alejandro", provincia de Córdoba, en reemplazo de la señorita Eustaquia
Nombramiento de maestra Córdoba.

Benigna Amalia D'Andrea que fué designada en escuelas de la Capital Federal, a la maestra normal nacional, señorita María Esther Coll.-

17.829 E/935. Renuncia de maestra y nombramiento de reemplazante.- Tucumán.

1°- Aceptar la renuncia que presenta la maestra de la escuela n° 150 de Tucumán, señorita María Luisa Ventura.-

2°- Nombrar maestra ayudante para la escuela n° 150 de Tucumán, en reemplazo de la señorita María Luisa Ventura, que renunció, a la maestra normal nacional señorita Berta J. V. E. López Velez.-

3.148 S/935. Provincia de Salta.- Acogimiento a la Ley 2737.

Declarar a la provincia de Salta acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.-

18.236 I/934. Nueva redacción de un texto.-

1°- Aceptar la nueva redacción que a fs 4 propone el autor del texto "Pleno Día", para la lectura "Riqueza escondida" de las páginas 149 y siguiente del mismo.-

2°- Dirigir nota a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos, transcribiéndole la nueva redacción de la lectura "Riqueza escondida" del texto "Pleno Día" por José Más y a la cual se refiere su observación de fs 2 y memorandum de fs 1.

3°- Notificar esta resolución a la casa Kapelusz y Cía, editora del texto.-

10.857 19/935. Justificación inasistencias.

Justificar las inasistencias de la señora Elisa M. de Arévalo del 3 al 6 de abril ppdo, la que deberá notificarse de lo manifestado por la Inspección Técnica General.-

8835 15/935. Ascenso de categoría de un maestro.- C. E. 15°

Ascender a segunda categoría al maestro normal nacional, señor Facundo E. Baez Aranda, actual maestro de tercera catego-

ría de la escuela N.º 18 del Consejo Escolar 15.º_

16.550 20/935. Donación de un busto de Sarmiento.— C. E. 20.—

Autorizar a la dirección de la escuela N.º 21 del Consejo Escolar 20.º, para recibir y ubicar en el citado establecimiento el busto de Sarmiento que ofrece el ex-alumno y autor de dicha obra, señor Alfredo E. A. Perrani.—

26.601 6/934. Se mantiene resolución. Búsqueda de casa para trasladar escuela. C. E. 6.º.—

1.º— Mantener en todas sus partes la resolución de Febrero 13 ppdo, de fs 19 de estas actuaciones, debiendo el Consejo Escolar 6.º y Obligación Escolar y Censo proceder, de inmediato, a la búsqueda de otra casa para trasladar la escuela N.º 14 del Distrito Escolar 6.º—

2.º— Notificar al Consejo Escolar 6.º y Obligación Escolar y Censo del dictámen de la Comisión de Hacienda.—

8626 1/932. Se excluya construcción marquesina en obras que debe ejecutar locador finca.—

Ampliar la resolución de mayo 31 ppdo en lo que respecta a las obras que deba ejecutar el locador de la finca Alsina 1734, en el sentido de que se excluya también la construcción de una marquesina.—

14.463 S/935. Traslado de director. S. del Estero.

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela N.º 107 de Santiago del Estero, al preceptor normal nacional, señor Juan Dimas Verón, actual director de la N.º 402 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.—

14.522 E/934. Haberes maestra fallecida.— Santa Fe.

1.º— Disponer se liquide y pague en su oportunidad, a la señora Elma Sorrano de Demarchi, en su carácter de madre de la extinta doña María del Carmen Demarchi, ex-maestra de la escuela N.º 5 de Santa Fe, los haberes que a ésta hubieran correspondido y que alcanzan a $ 78.20 m/n, a cuyo efecto se acepta la fianza de fs 24.

2.º— Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Ven_

cido año 1934, debiendo hacerse saber a la recurrente que los citados haberes le serán abonados cuando se obtengan los fondos correspondientes.

17.137. E/935. Instalación de escuela.- Entre Ríos.

1°.- Instalar en "Pueblo Alegre", Villa Federal,- Dpto Concordia, de la provincia de Entre Ríos, una de las escuelas creadas en marzo 13 ppdo, la que llevará el N° 164.-

2°.- Agradecer a la Comisión Pro-Escuela la colaboración que presta al H. Consejo en beneficio de la instrucción primaria.-

3°.- Disponer que Dirección Administrativa remita los muebles y útiles necesarios para dos aulas, con 100 alumnos, consignando las cargas a la directora de la escuela N° 2 en Villa Federal.-

16.426-M/935. Traslado de auxiliar de dirección.- Mendoza.

Trasladar, a su pedido, de la escuela N° 111, a la N° 23 de Mendoza, al auxiliar de dirección, señor Benito Olivera.-

13.927. E/935. Autorización para dictar clases gratuitas de labores.- Córdoba.

Autorizar a la señorita Rosa Begui, para dictar clases gratuitas de labores a los alumnos de la escuela N° 265 de Córdoba, sin que ello importe por parte del Consejo contraer ningún compromiso ulterior.-

16.760 E/935. Nombramiento de directora. Entre Ríos.

Nombrar directora de tercera categoría, para la escuela N° 141 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita María Elena Roblado, actual maestra de cuarta categoría de la N° 60 de la misma provincia.-

17.830-M/935. Traslado de maestra. Mendoza.

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 136 de Drumond, provincia de Mendoza, a la actual ayudante de la N° 116 de la misma provincia, señora Luisa D. de Marini, debiendo acordarse dirección libre al primer establecimiento.

12.443 M/935 Licencia preceptor.-	Dar por concedida licencia, por enfermedad en las condiciones reglamentarias, desde el 22 de abril al 23 de mayo ppdos, al preceptor de la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, señor Eduardo H. Basco Escobar, y dar cuenta de la medida adoptada a la Dirección de la Penitenciaría Nacional.—
17.423 11/935. Renuncia y nombramiento de maestras. C. E. 11°.	1°.- Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de tercera categoría de la escuela N° 23 del Consejo Escolar 11; presenta la señorita Magdalena Schuster.- 2°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 11° que se indican, a las siguientes personas: Esc. N° 23, a la maestra normal nacional, señorita Irene Piñero.— Esc. N° 5, a la maestra normal nacional, señora María Fissore de Maddalena; debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de segunda categoría en la escuela N° 41 de Resistencia (Chaco).— Esc. N° 8, a la maestra normal nacional, señorita Celsa María Mariglia.- 3°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir de las maestras nombradas, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
13.538 I/234 Servicio lavado, planchado ropa escuelas al Aire Libre.-	1°.- Aprobar el concurso privado de precios, verificado para adjudicar el servicio de lavado, planchado, desinfección y compostura de la ropa de las escuelas al Aire Libre, para los meses de septiembre a diciembre del corriente año.- 2°.- Adjudicar dicho servicio a la casa Miller,

de acuerdo con la planilla de f. 40, por importe de $ 800.60 m/n.—

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto Vigente.—

4º.- Considerar la provisión, reposición y lavado de los manteles, servilletas y repasadores de las escuelas al Aire Libre, como un servicio inherente al de la alimentación, debiendo en lo sucesivo ser incluido en la licitación correspondiente a los alimentos.—

14.395. D/935. Plan definitivo de obras de reparación general edificios. Provincias y Territorios.

Disponer que la Dirección General de Arquitectura proyecte el plan definitivo de las obras de reparación general y complementarias de los 46 edificios escolares fiscales y 19 casillas de las escuelas de provincias y territorios, a que se refiere este expediente.—

17.527 17/935. Designación de maestra.- Sin efecto nombramiento de maestra. C. E. 17º.

1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º, otorgado con fecha 1º de julio ppdo, a favor de la señorita María Dolores Pérez, por no haberse hecho cargo del puesto.—

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º, a la maestra normal y profesora en filosofía, señorita Nélida María Luisa Larraguie, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.—

12.089 D/935. Autorizando compra aceite y kerosene para camiones y ambulancias.—

1º.- Autorizar la compra del aceite y kerosene necesario para los automóviles, camiones y ambulancias de la Repartición, de acuerdo con la planilla de adjudicación de f. 11 y

12, cuyo importe asciende a $ 2.468.97 m/n.-

2°- Imputar el gasto al Presupuesto Vigente, en la forma que indica Dirección Administrativa a fs 14.-

9112 6/935.
Reparación en local escolar.-
C. E. 6°.-

1°- Aprobar el concurso privado de precios, verificado el 31 de julio ppdo, para la ejecución de reparaciones en el edificio fiscal de la escuela No. 3 del Distrito Escolar 6°.-

2°- Adjudicar dichos trabajos al señor P. Zabate, que ha cotizado el precio más económico, por importe de $ 1.166.00 m/n.-

3°- Autorizar la inversión de $ 58.30 m/n en concepto del 5% para imprevistos.-

4°- Imputar el gasto de $ 1.224.30 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

5°- Devolver los depósitos de garantía a los cotizantes sin adjudicación.-

16.062 D/935.
Aprobando presupuesto y ejecución obras en edificio del Consejo.

1°- Aprobar el presupuesto de obras complementarias a las de ampliación del edificio del Consejo, especificadas en el rubro (a) de fs 1 a 3, por importe de $ 8.483.90 m/n, que deberá ejecutar el contratista.-

2°- Autorizar la ejecución de las obras referidas en los rubros (b), (c) y (d) de fs 3 vta a 6, cuyo costo se calcula en $ 29.332.96 m/n.-

3°- Disponer que la Dirección General de Arquitectura eleve, por separado, el presupuesto definitivo y demás documentación pertinente, a fin de llamar a licitación pública para la adjudicación de las obras autorizadas por el artículo 2° y la indicada por Comisión de Hacienda.-

4°- Imputar el gasto de $ 37.816.86 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

5°- Dirección General de Arquitectura da

rá la información a que se refiere Comisión de Hacienda.-

12963 Recepción edificio.-	16/934	1º- Aprobar la recepción del edificio sito en Nazca 5168 efectuada el día 10 de julio último debiendo liquidarse los alquileres a partir de dicha fecha.- 2º- Volver el expediente a Dirección General de Arquitectura a los efectos indicados en el dictamen de Comisión de Hacienda.-
21.540 Adjudicación obras reparación edificio. Misiones.	M/934.	1º- Autorizar las obras de reparación solicitadas para el edificio fiscal de la escuela Nº17 de Colonia Corpus (Misiones).- 2º- Adjudicar dichas obras al señor Francisco Koloodsiej, cuyo presupuesto asciende a $ 378.70 m/n.- 3º- Girar dicho importe al señor Inspector Seccional respectivo, con cargo de rendir cuenta, para que abone los trabajos una vez recibidos satisfactoriamente.- 4º- Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.- 5º- Desglosar el expediente 8422-M/935, con las actuaciones respectivas, para su tramitación correspondiente.
23.508 Sin efecto donación terreno. Santa Fe	S/934	1º- Dejar sin efecto la resolución de fs 11 por la que se acepta la donación de media hectárea de terreno con destino a la construcción de edificio para la escuela Nº 261 de Santa Fe, en vista de la condición impuesta por el señor Enrique Marchetti para la escrituración correspondiente.- 2º- Volver lo actuado a la Inspección Seccional de Santa Fe, a los efectos indicados

por la misma a f. 15.-

9456 Reintegro gastos de traslado Córdoba.	E/932	1º.- Reconocer a la señorita Herminia Villarroel ex-maestra de la escuela Nº 70 de Córdoba, la suma de $ 39.97 m/n en concepto de gastos de pasajes y viáticos por traslados durante los años 1929 y 1930.-

2º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a f. 18.-

3º.- La citada oficina tomará nota del dictamen de Comisión de Hacienda, en la parte pertinente.-

Sobre raspado a f. 109 línea 9: "Zamorano", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]